ACTA No. 09

En Mocoa, a los veintidós (22) días del mes octubre de 2022, siendo las 4:10 P.M., en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República se reunieron previa convocatoria informal los funcionarios: HENRY JAVIER GILON CORDOBA, en su condición de Auxiliar Operativo – Grado 01, adscrito al Despacho de Gerencia y JESÚS ERNESTO CÓRDOBA ALBÁN, en su calidad de Profesional Universitario - Grado 02-E, adscrito al Despacho de Gerencia, personas designadas como miembros del Comité de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes para el proceso de selección de mínima cuantía No. PUT-MC-08-2022, mediante el Memorando con Radicado: 2022IE0116368 del 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Gerente Departamental en el Putumayo, con el fin de llevar a cabo la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor precio que se presentó dentro del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el Comité de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes, designado por el Gerente Departamental con el Memorando con Radicado: 2022IE0116368 del 21 de noviembre de 2022, mediante Acta No. 08 del 21 de noviembre de 2022, informo *"A manera de conclusión se tiene entonces, que el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, debidamente representada por OSCAR JAVIER PARDO MORENO, C.C. 12.198.722 expedida en Garzón – Huila,* ***CUMPLE****, con los términos establecidos en la Invitación Pública dentro del proceso de selección de mínima cuantía PUT-MC-08-2022.*

No obstante, al proponente le falto anexar para complementar los documentos requeridos, los siguientes documentos: Anexo 3 – Compromiso Anticorrupción, Anexo 4 – Certificación de pagos de seguridad social y parafiscales y Certificación bancaria de cuenta activa expedida recientemente; por lo cual, atendiendo el principio de subsanabilidad, se le concede al proponente un día para anexar el documento y cumplir con el requisito. Si al término del plazo concedido el proponente NO anexa a su propuesta la copia del documento requerido, se excluirá del proceso de selección de mínima cuantía PUT-MC-08-2022 y se procederá a la revisión de los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta que se presentó por el 2° menor precio."

Que a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 21 de noviembre de 2022 se requirió al proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, para que complemente dentro de un término de veinticuatro (24) horas los documentos complementarios de la oferta susceptibles de subsanar.

Que, mediante "*Nuevo mensaje en SECOP: General – PUT-MC-08-2022*" del martes 22 de noviembre de 2022; 2:42 P.M., se informó de la subsanación del proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9.

Que, los documentos subsanados por el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9. a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, fueron anexados a la carpeta de la oferta del citado proponente.

El Comité procede realizar nuevamente la revisión de los requisitos mínimos habilitantes, para lo que se debe tener en cuenta lo estipulado en la SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que a la postre reza "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas*

económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente ". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Dando cumplimiento a la norma vigente, se procedió a revisar nuevamente la propuesta presentada por el menor precio, que para el caso corresponde al proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, debidamente representado por OSCAR JAVIER PARDO MORENO, C.C. 12.198.722 expedida en Garzón – Huila, quien presentó su propuesta a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co el 18 de noviembre de 2022, a las 8:05 P.M., que se subsano, según lo informado mediante "*Nuevo mensaje en SECOP: General – PUT-MC-08-2022*" del martes 22 de noviembre de 2022.

Dando cumplimiento a la norma vigente, se procedió a revisar la propuesta presentada por el menor precio, que para el caso corresponde el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, debidamente representada por OSCAR JAVIER PARDO MORENO, C.C. 12.198.722 expedida en Garzón – Huila; al dar inicio a la revisión de dicha oferta presenta en SECOP II dentro del proceso de selección de menor cuantía PUT-MC-08-2022, se procedió a realizar el cotejo entre la CANTIDAD de cada uno de los ítems y su VALOR UNITARIO para establecer el VALOR TOTAL para cada uno de los elementos requeridos por la Entidad, encontrándose que la propuesta presentada se elaboró técnicamente y se ajustó a lo solicitado.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INHABILITADO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY	SI	
PROPUESTA ECONOMICA EN SECOP II	SI	
ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA	SI	
ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
ANEXO 4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	SI	

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	SI	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA ACTIVA	SI	

A manera de conclusión se tiene entonces, que el proponente SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA, Nit. 900.237.555-9, debidamente representada por OSCAR JAVIER PARDO MORENO, C.C. 12.198.722 expedida en Garzón – Huila, **CUMPLE**, con los términos establecidos en la Invitación Pública dentro del proceso de selección de mínima cuantía PUT-MC-08-2022.

Para lo de su competencia se traslada la evaluación al Gerente Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, a los 22 días del mes de noviembre de 2022.

Henry Gilon.

HENRY JAVIER GILON CORDOBA
Auxiliar Operativo – Grado 01

JESUS ERNESTO CORDOBA ALBAN
Profesional Universitario – Grado 02-E